

## CONSEJO INSTITUCIONAL

### ACTA APROBADA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3200

**FECHA:** Domingo 31 de enero de 2021  
**HORA:** 2:00 p.m.  
**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Institucional

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
M.S.O. Miriam Brenes Cerdas	Representante Docente
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
M.A.E. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Sr. Alcides Sánchez Salazar	Representante Estudiantil
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Esteban González Valverde	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

**FUNCIONARIOS:**

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo      Directora Ejecutiva

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

ASUNTOS DE FONDO		PÁGINA
<b>ARTÍCULO 1.</b>	<b>Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2</b>

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a la 2:18 de la tarde, con la participación virtual mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM, de las siguientes Personas Integrantes: Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., M.S.O. Miriam Brenes Cerdas, Srta. Abigail Quesada Fallas, Sr. Esteban González Valverde y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero. Asimismo, la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo.

El señor Luis Paulino Méndez procede a corroborar la asistencia; indica que, en la Sala de Sesiones se encuentran su persona, así como la señora Ana Ruth Solano y la Sra. Zeneida Rojas. Solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia, e indiquen su ubicación.

El señor Nelson Ortega manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar del Guarco.

El señor Luis Gerardo Meza expresa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Residencial Montelimar, Cartago.

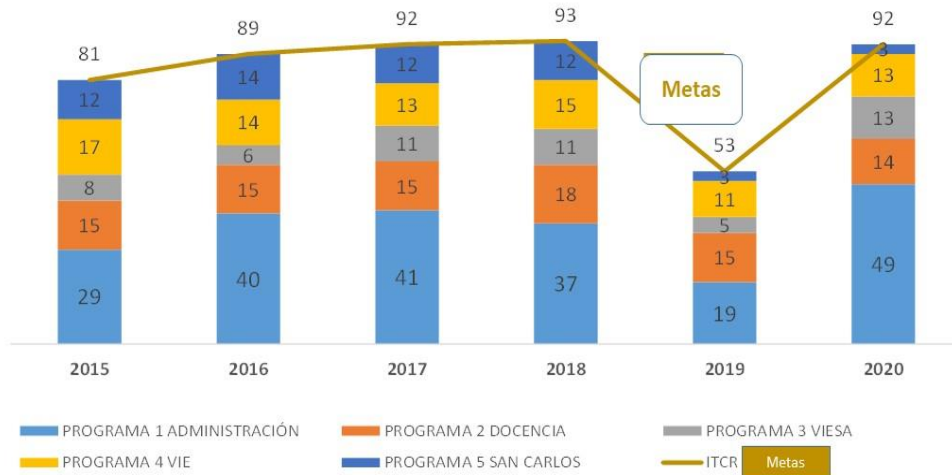




**CONTENIDO**

<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. EVALUACIÓN POR PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>8</b>
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN .....	13
<b>a. Sub-Programa 1.1: Dirección Superior .....</b>	<b>13</b>
<b>b. Sub-Programa 1.2: Vicerrectoría de Administración .....</b>	<b>66</b>
<b>c. Sub-Programa 1.3: Campus Tecnológico Local San José .....</b>	<b>80</b>
<b>d. Sub-Programa 1.4: Centro Académico de Limón .....</b>	<b>87</b>
<b>e. Sub-Programa 1.5: Centro Académico de Alajuela .....</b>	<b>91</b>
PROGRAMA 2: DOCENCIA.....	95
PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS .....	119
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN .....	153
PROGRAMA 5: CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS .....	164
<b>III. PROYECCIONES PLURIANUALES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TEC</b>	<b>176</b>
<b>IV. INDICADORES.....</b>	<b>178</b>
FICHAS TÉCNICAS INDICADORES EVALUACIÓN DE METAS PAO II-2020.....	178
<b>V. ALINEACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE CON EL PLANES 2016-2020 .....</b>	<b>207</b>
<b>VI. SEGUIMIENTO A LA VALORACIÓN DEL RIESGO PAO 2020.....</b>	<b>217</b>
<b>VII. EL PAPEL DEL TEC FRENTE AL COVID-19 .....</b>	<b>224</b>
<b>VIII. APÉNDICE NO 1. ....</b>	<b>286</b>

**Cantidad de metas por programa  
2015 - 2020**



PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO METAS  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA1: ADMINISTRACIÓN	49	92,98%	76,54%
DIRECCIÓN SUPERIOR	23	91,29%	69,12%
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	17	91,41%	78,50%
CAMPUS TEC. LOCAL SAN JOSÉ	3	100,00%	92,85%
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	3	100,00%	86,99%
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3	96,00%	89,57%
PROGRAMA 2: DOCENCIA	14	91,32%	93,40%
PROGRAMA 3: VIESA	13	96,81%	93,73%
PROGRAMA 4: VIE	13	96,70%	86,83%
PROGRAMA 5: CAMPUS TEC. LOCAL DE SAN CARLOS	3	91,48%	79,56%
<b>PROMEDIO INSTITUCIONAL</b>	<b>92</b>	<b>93,69%</b>	<b>85,91%</b>

PROMEDIO INSTITUCIONAL 2019 96,25% 84,10%

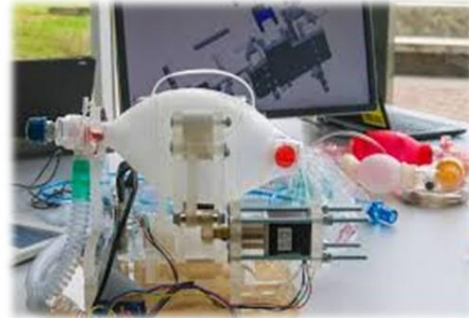
**Con ajuste del FEES se alcanzaría el 90%**

**Ejecución pre compromisos 92%**

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR METAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	PROMEDIO CUMPLIM.	EJECUCIÓN PRESUP. CON COMPR.
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	22	93,90%	93,08%
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	6	92,26%	87,11%
3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	5	85,40%	82,19%
4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	6	98,23%	94,97%
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	30	89,84%	81,66%
6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	3	92,11%	82,29%
7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	16	91,44%	65,61%
8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	3	100,00%	87,89%
9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1	100,00%	92,50%
<b>Total y Promedio</b>	<b>92</b>	<b>93,69%</b>	<b>85,91%</b>

- Se mantiene la oferta de cupos
- Continuidad de los servicios
- Participación proactiva del TEC con el objetivo de apoyar diversos sectores de la sociedad, algunas de ellas:
  - Diseño caretas
  - Cápsula de aislamiento y protección
  - Construcción respirador
  - Cámara desinfección
  - Asesoría a pymes
  - Apoyo a la CCSS
- Capacidad de adaptarse al cambio
- Limitaciones económicas
- Entre otras



**Distribución partida Bienes Duraderos por programa presupuestario**  
Al 31 de diciembre de 2020

Programa	Presupuesto Total	Real Ejecutado	Compromisos	Pre Compromisos	Monto Sub/Sobre Ejecutado	Monto Disponible	Porcentaje Ejecución
Administración	6 244 086 733	2 786 476 453	347 097 448	2 766 602 633	5 900 176 534	343 910 199	94%
Docencia	2 162 310 221	560 028 074	907 436 299	542 217 812	2 009 682 185	152 628 036	93%
VIESA	452 523 815	277 654 214	24 293 985	134 845 055	436 793 254	15 730 561	97%
VIE	780 421 898	345 460 041	276 654 732	57 092 339	679 207 112	101 214 786	87%
San Carlos	1 468 309 562	360 493 954	118 191 012	715 052 673	1 193 737 639	274 571 923	81%
<b>Total General</b>	<b>11 107 652 229</b>	<b>4 330 112 736</b>	<b>1 673 673 476</b>	<b>4 215 810 512</b>	<b>10 219 596 724</b>	<b>888 055 505</b>	<b>92%</b>

Ejecución compromisos 54%

Ejecución pre compromisos 92%

Ejemplo:

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN

a. Sub-Programa 1.1: Dirección Superior

Tabla 1. Consolidados, cumplimiento por meta y observaciones

META	INDICADOR	POLÍTICA GENERAL	POLÍTICA ESPECÍFICAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUP	PROMEDIO CUMPLIM.	RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN GENERAL, DESVIACIONES RELEVANTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.
1.1.1.1 Elaborar 1 proyecto para dotar de infraestructura al Centro Académico Alajuela.	1.1.1.1.1: Porcentaje de avance del proyecto de infraestructura para el Centro Académico de Alajuela.	1, 2	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1	92,50%	100,00%	Rectoría	Se cuenta con dos opciones: 1. Proyecto TEC - ZFC, con diseños y presupuesto completos. Se debe presentar al CI a inicios 2021. 2. En CONARE ya se avalló un plan de construcción para la Sede Interuniversitaria de Alajuela en terrenos de la UTN. Se construiría con los fondos que CONARE ha acumulado para este fin. La construcción de la Sede Interuniversitaria será financiada por CONARE. En el caso del proyecto TEC - COYOL, se utilizará la figura de arrendamiento, y el TEC mantendrá los recursos del FS actuales. Para el proyecto TEC-ZFC, por ser arrendamiento la carga presupuestaria para los próximos años inicia en el 2023 y las proyecciones permiten asegurar su sostenibilidad. Para el caso de la construcción por parte de CONARE, el presupuesto inicial está disponible y además se utilizarían los recursos que se pagan actualmente por arrendamiento de los locales actuales. Para el proyecto TEC-ZFC, por ser arrendamiento la carga presupuestaria para los próximos años inicia en el 2023 y las

PROYECCIONES PLURIANUALES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TEC

DETALLE INGRESOS	Año 2020		Porcentaje Cumplimiento Año 2020		Proyecciones Plurianuales				Vinculación con los objetivos estratégicos
	Total Presupuesto	Total Ingresos Efectivos al 31/12/2020	Presupuesto Ejecutado	Objetivos Estratégicos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Ingresos Corrientes	64 088,23	62 399,22	97,30%	93,69%	63 469,32	65 743,18	68 088,21	70 506,61	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. 2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. 3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país. 4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país. 5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. 6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. 7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional. 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES. 9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Ingresos de Capital	2 882,91	390,47	13,54%	98,23%	400,02	412,02	424,38	437,11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Financiamiento	9 796,65	9 796,65	100,00%	91,44%	6 507,37	4 507,37	4 007,37	3 507,37	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
<b>TOTAL</b>	<b>76 767,79</b>	<b>72 586,34</b>	<b>94,55%</b>	<b>93,69%</b>	<b>70 376,71</b>	<b>70 662,55</b>	<b>72 519,96</b>	<b>74 451,09</b>	

**PROYECCIONES PLURIANUALES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TEC**

EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Total Presupuesto	Total Egresos Efectivos A 31/12/2020	Presupuesto Ejecutado	Objetivos Estratégicos	2021	2022	2023	2024	Vinculación con objetivos y metas de mediano y largo plazo
Gastos corrientes	64 367,83	59 150,33	91,89%	93,69%	62 959,53	64 868,96	66 813,40	68 838,78	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. 2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. 3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país. 4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país. 5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. 6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES. 9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Gastos de capital	11 107,65	6 003,79	54,05%	91,44%	6 716,20	5 102,61	5 005,57	4 911,32	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Transacciones financieras	1 292,31	795,61	61,57%	89,84%	700,98	700,98	700,98	700,98	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
<b>TOTAL</b>	<b>76 767,79</b>	<b>65 949,73</b>	<b>85,91%</b>	<b>93,69%</b>	<b>70 376,71</b>	<b>70 682,55</b>	<b>72 519,96</b>	<b>74 451,09</b>	

Continúa con la presentación la señorita Jimena Ruiz Rivera:

**FICHAS TÉCNICAS INDICADORES EVALUACIÓN DE METAS  
PAO II-2020**

EJEMPLO VIDA	<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>															
	Código PAO	1.2.0.5.1															
	Indicador	Cantidad de estudiantes regulares en programas de grado															
	Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado															
	Meta	1.2.0.5: Matricular 10831 estudiantes regulares en los programas de grado															
	Tipo de indicador	Proceso															
	Fórmula de Cálculo	$MTR = \sum_{i=1}^n x_i$ donde: <i>MTR = matrícula total de estudiantes físicos regulares en programas de grado</i> <i>x<sub>i</sub> = personas físicas en programas de grado</i>															
	Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Total de estudiantes matriculados en programas de grado, 2015-2020</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% cumplimiento</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>104%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	104%
	Año	2015		2016	2017	2018	2019	2020									
	% cumplimiento	100%		100%	100%	100%	100%	104%									
Periodicidad	Semestral																
Fuente de información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al 30 de Enero de 2021																

Observaciones	Bachillerato y Licenciatura Incluye tanto estudiantes de primer ingreso como regulares  Total de estudiantes matriculados según Campus Tecnológico y Centro Académico Campus Tecnológico Central Cartago: 8 477 Campus Tecnológico Local San Carlos: 1 132 Campus Tecnológico Local San José: 942 Centro Académico de Alajuela: 292 Centro Académico de Limón: 439 (Considerar que estudiantes matriculados en más de un campus o centro)
Justificación	Se contó con un total de 9 523 estudiantes matriculados en carreras STEM (6 519 hombres y 3 004 mujeres)  Los estudiantes proceden de las siguientes regiones de planificación Región Brunca: 533 Región Central: 8 037 Región Chorotega: 324 Región Huetar Caribe: 791 Región Huetar Norte: 1 120 Región Pacífico Central: 240 No especificado: 200

EJEMPLO VIESA	<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>	
	Código PAO	1.3.0.2.1	
	Indicador	Cantidad de grupos ofrecidos de Centros de Formación Humanística por la VIESA	
	Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado	
	Meta	1.3.0.2: Ofrecer 10 grupos de Centros de Formación Humanística	
	Tipo	Gestión: Eficacia	
	Fórmula de Cálculo	$CGfh = \sum_{i=1}^n C_i$ donde: <i>CGfh = cantidad de grupos ofrecidos de formación humanística</i> <i>C<sub>i</sub> = curso de formación humanística ofrecido</i>	
	Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Porcentaje de grupos ofrecidos de Centros de Formación Humanística por la VIESA, en relación con la meta</p>	
	Periodicidad	Semestral	
	Fuente de Información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al 10 de Enero de 2021	

Responsables	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Proceso concluido. La meta alcanza el 100% de cumplimiento. Se reformula la meta, de ofrecer 13 grupos a ofrecer 10 grupos de Centros de Formación Humanística. No se contabiliza verano
Justificación	De los 10 grupos, se imparten 3 grupos en el primer semestre y en el segundo semestre 7 grupos. Hubo afectación por la situación del COVID



<b>EJEMPLO VIE</b>	Elemento	Descripción						
	Código PAO	1.4.0.4.1						
	Indicador	Cantidad de becas de posgrado asociadas a proyectos de investigación						
	Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado						
	Meta	1.4.0.4. Otorgar al menos 30 becas de posgrado asociadas a proyectos de Investigación						
	Tipo	Gestión: Eficacia						
	Fórmula de cálculo	$CBI = \sum_{i=1}^n B_i$ <p>Donde: CBI = Cantidad de becas otorgadas asociadas a proyectos de investigación B<sub>i</sub> = Beca otorgada</p>						
	Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de becas de posgrado otorgadas asociadas a proyectos de investigación, en relación con la meta</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Porcentaje de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IS-2020</td> <td>70.0%</td> </tr> <tr> <td>IS-2020</td> <td>30.0%</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Porcentaje de cumplimiento	IS-2020	70.0%	IS-2020	30.0%
	Periodo	Porcentaje de cumplimiento						
	IS-2020	70.0%						
	IS-2020	30.0%						
	Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión							
Responsables	Vicerrector de Investigación y Extensión							
Observaciones	Proceso concluido							
Justificación	<p>I-Semestre: De las 30 becas propuestas, se otorgaron 21 durante el I Trimestre. Con la convocatoria realizada se otorgaron las becas respectivas para cubrir las becas de este año. Siempre se atiende solicitudes, pero las becas para salir del país se han suspendido debido a la pandemia.</p> <p>II-Semestre: Se otorgan 9 becas. Se realizaron dos convocatorias de becas (ordinaria y extraordinaria) para apoyar estudiantes afectados por la pandemia. Se continúa el apoyo para asistir a congresos, pasantías, etc.</p>							

Continúa con la presentación el señor Marcel Hernández:

**ALINEACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE CON EL PLANES 2016-2020**

PLANES 2016-2020					PAO 2020	Porcentaje de cumplimiento meta al 31 12
Eje	Acción /meta	Indicadores	Responsable	Plazo	Meta 2020	
<b>Eje: Docencia</b>	ViDaN1: 1548 estudiantes matriculados físicos de primer ingreso (pregrado y grado)	Estudiantes matriculados	Vicerrectorías de ViDa/Académica	Anual	ViDa: 1.2.0.4: Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	100%
					VIESA: 1.3.0.1: Ofrecer 162 grupos de docencia culturales y deportivos.	100%
					VIESA: 1.3.0.2: Ofrecer 10 grupos de Centros de Formación Humanística.	100%
	ViDaN2: 9 163 estudiantes físicos regulares matriculados (pregrado, grado y posgrado)	Estudiantes matriculados	Vicerrectorías de ViDa/Académica	Anual	ViDa: 1.2.0.5: Matricular 10831 estudiantes regulares en los programas de grado.	95%
					VIE: 1.4.0.6: Matricular 1300 estudiantes regulares en los programas de posgrado	100%
ViDaN3: 1.548 cupos para matrícula de primer ingreso ofrecido por el año (pregrado y grado)	Cupos ofrecidos	Vicerrectorías de ViDa/Académica	Anual	ViDa: 1.2.0.4: Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	100%	

## Oportunidades de mejora:

- Fortalecer y mejorar la cultura de planificación
- Propuesta en mejora de metodología
- SIPAO dejó de estar en producción, se requiere crear nuevos instrumentos para evaluar
- Unificar trabajo conjunto dependencias involucradas en el proceso
- Negociación de periodo de vacaciones dependencias involucradas



**NOTA:** Se desconectan los invitados, a las 3:23 p.m.

La señora Ana Rosa Ruiz señala las siguientes observaciones al Informe presentado: expresa que la primera es manifestar su satisfacción con que se inicia mencionando los logros principales, los cuales significan un esfuerzo muy importante; no obstante, considera que si una meta estuvo bien formulada, debería de reflejarse en el logro de la misma, esto porque si se toma en cuenta lo que solicita la Contraloría General de la República, en su inciso b.3, que dice “Análisis del desempeño Institucional Programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad”, se determina que el resumen por programa, va a ser muy importante; añade que, el esfuerzo de encaminarse hacia la correlación con otros aspectos, para medir efectivamente el logro, lo que se estaría respondiendo con eficiencia, a una economía y a un mejoramiento a la calidad. Considera que, se debe revisar el formato con el que se presentan las metas, ya que a su criterio, cuando se analiza del detalle de cumplimiento de las metas, se puede ver que lo que se presenta es más que todo un informe, y no cómo realmente se lograron, en los términos en que lo solicita la Contraloría en relación con calidad, eficiencia, eficacia y economía; indica que, es posible que se pueda ir mejorando cada vez más. Manifiesta que, otro aspecto que le preocupa es lo que solicita la Contraloría, en relación con el desempeño institucional, ya que no lo visualiza en el Informe. Considera que, se debe de incluir en función de su aporte a la situación económica, social y el medio ambiente del País; así como, en las metas y los objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda. Señala como

otro esfuerzo grande que se debe hacer, el detalle que se incluye en relación con la enfermedad COVID; considera que, se pudo haber hecho una correlación con objetivos nacionales, porque ese fue el reclamo que se hizo al informe que elaboró la Asamblea Legislativa, en el cual indicaban que las Universidades Estatales no estaban respondiendo al Plan Nacional; de ahí que se debe buscar un mecanismo para que a futuro se logre contar con este dato, acerca de cómo estamos aportando al desarrollo de este País.

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta denominada: “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2020”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Se desconecta de la Sesión el señor Luis Alexander Calvo, a las 3:37 p.m.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

#### **RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico, en su artículo 18, inciso b. establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

...

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

...”

2. El Reglamento del Proceso de Planificación indica en su artículo 10:

*“Artículo 10 Seguimiento y evaluación*

*El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:*

...

*b. Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. **Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.***

...” (El subrayado es proveído)

3. En las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se indica lo siguiente en cuanto a la fase de evaluación presupuestaria:

“...

**4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.** Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la

*República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:*

*a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.*

*b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.*

*(Así reformado el inciso anterior mediante el punto ee) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)*

**4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República.** *La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:*

*a)*

*i. Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente competente para el suministro de la información de la evaluación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.*

*ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.*

*b) Información sobre la evaluación presupuestaria. El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos:*

*i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*

*ii. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.*

*iii. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en*

*el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.*

*iv. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*

*v. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.*

*vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.*

*(Así reformado el punto 4.5.6) anterior mediante el punto ff) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)*

..." (El resaltado corresponde al original)

4. Mediante oficio R-046-2021, con fecha de recibido 27 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, se remite la "Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2020". Dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 02-2021, artículo 6, del 25 de enero de 2021.
5. En la reunión No. 906-2021, realizada el 28 de enero de 2021, la Comisión de Planificación y Administración brinda audiencia al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional y al MBA. Marcel Hernández Mora, coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, para la exposición del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2020. Se realizan observaciones del documento para incorporar antes de subir al pleno.
6. El viernes 29 de enero de 2021, por medio del correo electrónico de la Auditoría Interna, se reciben "COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN FISICA DEL PRESUPUESTO 2020" en el que se plantean elementos relevantes que deben ser analizados, corregidos o mejorados por parte de la Oficina de Planificación Institucional, antes de que el informe sea conocido por el Consejo Institucional y remitido a la Contraloría General de la República.
7. En la Sesión Extraordinaria No. 3199, celebrada el viernes 29 de enero de 2021, el pleno conoció las observaciones a la propuesta realizadas por la Auditoría Interna y de las Personas Integrantes del Consejo Institucional; considerando que se requerían modificaciones, se acuerda cerrar la sesión, para que la Oficina de Planificación Institucional realizara los ajustes necesarios, a fin de que fuera presentado el informe para una nueva sesión extraordinaria, programada para el domingo 31 de enero de 2021.
8. Mediante oficio R-059-2021, con fecha 31 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez,

Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, se remite la “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2020”, el cual señala que dicha evaluación atiende las nuevas directrices de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Se resumen los principales elementos expuestos por el equipo técnico de la Oficina de Planificación Institucional, en la reunión No. 906-2021 de la Comisión de Planificación y Administración:
  - a) A nivel institucional, al 31 de diciembre del 2020, las actividades asociadas a las metas muestran un cumplimiento de un 93.69%, mientras que la ejecución presupuestaria tomando en consideración los compromisos, alcanzó un 85.91%.
  - b) El cumplimiento de las actividades ligadas a las metas y la ejecución presupuestaria sumando los compromisos por programa presupuestario, se muestra a continuación:

PROGRAMA	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN	92,98%	76,54%
PROGRAMA 2: DOCENCIA	91,32%	93,40%
PROGRAMA 3: VIESA	96,81%	93,73%
PROGRAMA 4: VIE	96,70%	86,83%
PROGRAMA 5: SAN CARLOS	91,48%	79,56%
<b>PROMEDIO INSTITUCIONAL</b>	<b>93,69%</b>	<b>85,91%</b>

- c) El cumplimiento de metas por objetivos estratégicos al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	PROMEDIO CUMPLIM.	EJECUCIÓN PRESUP. CON COMPR	EJECUCIÓN PRESUP. SIN COMPR
1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	22	93,90%	93,08%	92,76%
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	6	92,26%	87,11%	82,90%
3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	5	85,40%	82,19%	79,01%
4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	6	98,23%	94,97%	94,96%
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	30	89,84%	81,66%	79,48%
6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	3	92,11%	82,29%	81,83%
7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	16	91,44%	65,61%	54,02%
8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	3	100,00%	87,89%	87,65%
9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1	100,00%	92,50%	92,50%
<b>Total y Promedio</b>	<b>92</b>	<b>93,69%</b>	<b>85,91%</b>	<b>82,79%</b>

- d) Con respecto al avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas, se tiene que *“el porcentaje de ejecución alcanzado a nivel de ingresos y egresos para el año 2020, los cuales corresponden a la ejecución al mes de diciembre, mismos que se concretarán en liquidación presupuestaria, lo cual se vuelve línea base para analizar las proyecciones plurianuales incorporadas en el proceso de presupuesto ordinario 2022”*, a continuación las proyecciones planteadas al periodo 2024:

DETALLE INGRESOS	Año 2020		Porcentaje Cumplimiento Año 2020		Proyecciones Plurianuales				Vinculación con los objetivos estratégicos
	Total Presupuesto	Total Ingresos Efectivos al 31/12/2020	Presupuesto Ejecutado	Objetivos Estratégicos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Ingresos Corrientes	64 088,23	62 399,22	97,36%	93,69%	63 469,32	65 743,16	68 088,21	70 506,61	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. 2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. 3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país. 4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país. 5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. 6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. 7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional. 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES. 9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Ingresos de Capital	2 882,91	390,47	13,54%	98,23%	400,02	412,02	424,38	437,11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Financiamiento	9 796,65	9 796,65	100,00%	91,44%	6 507,37	4 507,37	4 007,37	3 507,37	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
<b>TOTAL</b>	<b>76 767,79</b>	<b>72 586,34</b>	<b>94,55%</b>	<b>93,69%</b>	<b>70 376,71</b>	<b>70 662,55</b>	<b>72 519,96</b>	<b>74 451,09</b>	

EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Total Presupuesto	Total Egresos Efectivos A 31/12/2020	Presupuesto Ejecutado	Objetivos Estratégicos	Proyecciones Plurianuales				Vinculación con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					2021	2022	2023	2024	
Gastos corrientes	64 367,83	59 150,33	91,89%	93,69%	62 959,53	64 858,96	66 813,40	68 838,78	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado. 2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. 3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país. 4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país. 5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional. 6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo. 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES. 9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Gastos de capital	11 107,65	6 003,79	54,05%	91,44%	6 716,20	5 102,61	5 005,57	4 911,32	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Transacciones financieras	1 292,31	795,61	61,57%	89,84%	700,98	700,98	700,98	700,98	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
<b>TOTAL</b>	<b>76 767,79</b>	<b>65 949,73</b>	<b>85,91%</b>	<b>93,69%</b>	<b>70 376,71</b>	<b>70 662,55</b>	<b>72 519,96</b>	<b>74 451,09</b>	

- e) El apartado denominado “Indicadores” muestra el comportamiento y el nivel de avance al II Semestre, de los indicadores referentes a las metas propuestas en el PAO del 2020. Se indica además que, en atención a la norma, se detalla 25 indicadores de los cuales 11 son de eficacia, 8 de calidad, 3 de procesos y 3 de productos, esto para todos los programas presupuestarios.
2. Se requiere que el Consejo Institucional dé por conocido la “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2020”, en cumplimiento de la normativa vigente.



**SE ACUERDA:**

- a. Dar por conocida la “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2020”, adjunto al oficio R-059-2021.
- b. Instruir a la Rectoría para que remita a la Contraloría General de la República la “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2020”.
- c. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Extraordinaria No. 3200.

**Sin más temas que atender y siendo las tres horas y treinta y ocho minutos de la tarde, se levanta la Sesión.**

ADQM/zrc